

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 a la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

La finca objeto de licitación es la siguiente

Urbana. 33. Vivienda sita en el piso tercero con entrada por el portal, número 10, de un edificio o bloque número, 5, situado en la barriada de «Nuestra Señora de la Paz», de esta ciudad. Linda: Frontis, calle Santa María de la Cabeza; derecha, entrando, la vivienda número 32; izquierda, la vivienda número 34, y fondo, calle Montejurra. Ocupa una superficie de 41 metros 74 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de servicio higiénico y una solana para lavadero. Su cuota de participación es 1,428 por 100, adjunta al presente edicto su valor de tasación el siguiente, 8.067.674 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.306.

## LEGANÉS

### Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 303/1997 se siguen autos de procedimiento hipotecario a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra «Viviendas Hestia, Sociedad Cooperativa», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Leganés, avenida Doctor Martín Vegué, número 30, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 16 de diciembre de 1998, en el mismo lugar, hora e igual término, para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se señala el día 19 de enero de 1999, en el mismo lugar, hora e igual término, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación las sumas siguientes: Finca 13.395, 28.400.000 pesetas; la finca 13.396, 30.700.000 pesetas, y la finca 13.400, 28.080.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado,

depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se sacan a la venta en pública subasta las fincas propiedad de la demandada, cuyas descripciones son las siguientes:

Finca registral 13.395. Vivienda dúplex letra B, situada en la planta segunda y ático del edificio sito en Leganés, calle Oviedo, número 9. Tiene una superficie construida de 98,90 metros cuadrados, y se compone la planta primera de vestíbulo, cocina-tendedero, pasillo distribuidor, salón comedor, cuarto de baño y tres dormitorios, y la planta de ático es totalmente diáfana.

Finca registral 13.396. Vivienda dúplex, letra C, situada en la planta segunda y ático del edificio sito en Leganés, calle Oviedo, número 9. Tiene una superficie construida de 106 metros cuadrados, y se compone la planta primera de vestíbulo, cocina-tendedero, pasillo distribuidor, salón comedor, cuarto de baño y tres dormitorios, y la planta de ático es totalmente diáfana.

Finca registral 13.400. Vivienda dúplex letra G, situada en la planta segunda y ático del edificio sito en Leganés, calle Oviedo, número 9. Tiene una superficie construida de 97,30 metros cuadrados y se compone la planta primera de vestíbulo, cocina-tendero, pasillo distribuidor, salón comedor, cuarto de baño y tres dormitorios y la planta de ático es totalmente diáfana.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado con al menos veinte días de antelación hábiles al señalamiento de la primera subasta que se anuncia, se expide el presente en Leganés a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaría judicial.—48.377.

## LENA

### Edicto

Doña Luisa María Quintela Baizán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de LENA y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 80/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Tomillo Montes, en representación del «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Mariano de la Riva, Sociedad Limitada»; don Mariano de la Riva García y doña Florentina Rodríguez Álvarez, representados por la Procuradora señora Real Fernández, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que luego se dirá, las siguientes fincas embargadas a los demandados «Construcciones Mariano de la Riva, Sociedad Limitada», y a su representante legal don Mariano de la Riva García y a doña Florentina Rodríguez Álvarez:

Lote número 1: Local comercial destinado a garaje, sito en la planta de sótano del edificio señalado con el número 10 de la calle Pérez de Ayala, de Pola de Lena, en Asturias. Tiene su acceso desde la calle del Mercado de Ganados (hoy Pérez de Ayala) y ocupa una superficie construida de 480,52 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 832 del libro 326, folio 63, finca número 34.528. Valorado en 9.600.000 pesetas.

Lote número 2: Local comercial tipo A, en la planta baja del edificio señalado con el número 10 de la calle Pérez de Ayala, de Pola de Lena, en Asturias. Tiene acceso directo en su fachada a la calle del Mercado de Ganados (hoy Pérez de Ayala) y mide una superficie útil de 41,44 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 832, libro 326, folio 64, finca número 34.529. Valorado en 3.315.000 pesetas.

Lote número 3: Local comercial sito en la planta baja del número 10 de la calle Pérez de Ayala, de Pola de Lena, en Asturias, con una superficie útil de 361,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 832, del libro 326, folio 66, finca número 34.531. Valorado en 28.936.000 pesetas.

Lote número 4: Terreno rústico, procedente de la finca «Los Enfestales», en Pola de Lena, que se encuentra situada a continuación de la fachada posterior del edificio señalado con el número 51, de la calle Hermanos Granda, de Pola de Lena (Asturias). Ocupa una extensión de 526 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 949, libro 374, folio 14 (antes libro 307, folio 61), finca número 30.877-N. Valorada en 210.000 pesetas.

Lote número 5: Local comercial, bajo derecha de la casa señalada con el número 51 de la calle Hermanos Granda, en Pola de Lena, de Asturias. Ocupa una superficie construida de 208,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 949, del libro 374, folio 15 (antes libro 307, folio 67), finca 30.879-N. Valorado en 15.845.000 pesetas.

Lote número 6: Local comercial, bajo izquierda de la casa señalada con el número 51 de la calle Hermanos Granda, en Pola de Lena, de Asturias. Ocupa una superficie construida de 98 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 949 del libro 374, folio 16 (antes libro 307, folio 69), finca número 30.881-N. Valorado en 9.800.000 pesetas.

Lote número 7: Garaje situado en la planta de sótano del inmueble construido como edificación abierta y que está señalado con el número 39, de la calle Robledo, de Pola de Lena (Asturias). Mide una superficie construida de 651,27 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 900, libro 351, folio 193, inscripción primera, finca número 38.383. Valorado en 22.250.000 pesetas.

Lote número 8: Vivienda tipo B, situada en la planta baja de la casa señalada con el número 41 de la calle Robledo, de Pola de Lena (Asturias). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 900, folio 195, inscripción primera, finca número 38.385. Mide una superficie construida de 66,80 metros cuadrados y útil de 57,08 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y aseó. Valorada en 6.482.000 pesetas.

Lote número 9: Parcela de terreno urbano, sita entre los números 39 y 41 de la calle Robledo, de Pola de Lena (Asturias). Tiene una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 756, libro 288, folio 79 (hoy folio 34 del libro 389 de LENA, tomo 982), finca registral número 27.093-N. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Lote número 10: Vivienda situada en la planta primera alta con acceso por el portal 1, que es piso primero derecha subiendo por la escalera. Se trata del edificio denominado «Naredo», que remata la esquina de las calles La Playa, en la que se encuentran los portales números 1 y 3 y Pérez de Ayala,

en la que se sitúa el otro portal del edificio señalado con el número 10 de esta calle, en Pola de Lena. La vivienda precitada tiene acceso por el actual portal número 1 de la calle La Playa y está señalada como piso 1.º B. Tiene una superficie útil de 78,46 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón, cocina, tres dormitorios, un aseo y un cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 832 del libro 326, folio 71, finca registral número 34.536, inscripción tercera. Valorada en 8.910.000 pesetas.

Lote número 11: Vivienda en la planta primera alta, que es piso primero, señalado con la letra B, del portal número 2 del edificio «Naredo», que actualmente es el portal señalado con el número 3 de la calle La Playa, de Pola de Lena. Tiene una superficie útil de 73,36 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón, cocina, tres dormitorios, un aseo y un cuarto de baño completo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 832, libro 326, folio 73, finca registral número 34.538, inscripción tercera. Valorada en 8.331.000 pesetas.

Finca número 12: Vivienda sita en la planta primera alta de la casa con acceso por el portal número 2, que es el piso 1.º letra C, del portal señalado con el número 3 de la calle La Playa, de Pola de Lena. Tiene una superficie útil de 71,45 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón, cocina, una pequeña terraza-tendedero, tres dormitorios y dos baños completos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 832 del libro 326, folio 74, finca registral número 34.539, inscripción tercera. Valorada en 8.114.000 pesetas.

Finca número 13: Local comercial situado en la planta de sótano que se desarrolla debajo de los edificios señalados con los números 39 y 41 de la calle Robledo, de Pola de Lena, y del terreno circundante a los mismos que completan la totalidad de la parcela sobre la que se desarrolló el conjunto urbanizado. De la totalidad del local se han segregado varias plazas de garaje, quedando con una superficie construida de 609,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 882 del libro 345, folio 106, finca registral número 37.218, inscripción segunda. Valorada en 28.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Alfonso X el Sabio, número 5, de Pola de Lena, el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigirse otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que resultare negativa la notificación personal a los demandados.

Dado en Pola de Lena a 29 de julio de 1998.—La Juez sustituta, Luisa María Quintela Baizán.—La Secretaria judicial.—48.349.

## LINARES

### Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 200/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Salvador Marín Pageo, contra don José Villa Cobo y doña Juana García Mira, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se relacionan, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

La primera subasta se celebrará el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que se indicará a continuación.

A prevención de que no haya postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco hubiera postores en la segunda, se señala para la tercera subasta el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, ésta sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—En las subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en el Juzgado el resguardo de ingreso.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose la consignación indicada en la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si cualquiera de los días señalados para las subastas coincidiese en sábado o festivo, se enten-

derá que las mismas se celebrarán en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª, del párrafo 5.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Casa número 22, en la calle Sebastián Elcano, que ocupa un área superficial cuadrada plana de 120 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Miguel Hernández de la Torre; izquierda, otra de doña María Antonia Gutiérrez Valdearcos, y espalda, corrales de doña Socorro Martínez Sollet.

Inscripción: Tomo 1.269, libro 422, folio 170, finca 18.759, quinta.

2. Olivar, con 168 matas, en 1 hectárea 90 áreas 55 centiáreas 52 decímetros cuadrados, al sitio camino de Jabalquinto. Linda: Al norte, con el camino de Bailén; sur, finca de doña Josefina Rivilla; este, finca de don Diego Rodríguez Herranz, y oeste, finca de don Francisco Espinosa.

Inscripción: Tomo 1.215, libro 401, folio 149, finca 24.732, cuarta.

3. Olivar, con 85 matas, de cuarta categoría catastral, en 1 hectárea 14 áreas 4 centiáreas, en el sitio llamado Los Lestincareas. Linda: Norte y este, olivas de don Cristóbal Monsalve Montenegro; sur y oeste, doña María Amparo Martínez Sollet.

Inscripción: Tomo 1.288, libro 430, folio 179, finca 16.640, cuarta.

4. Olivar, con 120 matas, al sitio llamado Pozo Palomo, de cabida 3 fanegas de tierra, equivalentes a 1 hectárea 71 áreas. Linda: Al saliente, con camino; al poniente, con olivas de don Mateo Villar; al norte, con arroyo, y mediodía, con olivas de doña Magdalena Villar.

Inscripción: Tomo 1.173, libro 385, folio 110, finca 9.169, octava.

5. Olivar, con 85 olivas, en una superficie de 1 hectárea 42 áreas 5 centiáreas, al sitio Cañada de la Muela o Pozo de Moya. Linda: Al norte, olivas de herederos de don José Godino; sur, las de don Francisco Soto; este, otras de don Francisco Soria, y oeste, otras de don Juan Gutiérrez.

Inscripción: Tomo 1.300, libro 436, folio 209, finca 18.891, sexta.

6. Olivar, con 106 matas, en una superficie de 57 áreas 3 centiáreas, al sitio llamado La Muela. Linda: al norte, con olivas de don Antonio Romero; sur, otras de don Antonio Martínez; este, las de don Francisco Medina, y oeste, más de don Juan Alonso.

Inscripción: Tomo 1.173, libro 385, folio 90, finca 24.221, tercera.

7. Finca de tierra, al sitio llamado Casa Medina. Tiene una superficie de 1 hectárea 71 áreas 4 centiáreas. Linda: Al norte, con don Pedro García; sur, el camino de los Alamillos; este, con don Juan Perea Calero, y al oeste, con doña Dolores Montalvo Lahore.

Inscripción: Tomo 1.193, libro 391, folio 122, finca 24.386, tercera.

8. Predio de aprovechamiento industrial, en el sitio Camino del Pozuelo, sin número, y lugar conocido por Jarosa, Gato, Pozuelo y El Tigre, de cabida 6 hectáreas 37 áreas 26 centiáreas 50 miliáreas. Está atravesado de norte a sur por el camino del Pozuelo. Linda: Al norte, con terrenos de la entidad «Cerámica Ladrillos Bailén, Sociedad Anónima Laboral», y don Miguel Merino Cózar; sur, de hermanos Fernández Martínez y don Manuel Verdú Rodríguez; este, de hermanos Núñez Ramirez, y oeste, finca de don Antonio Gómez Valero y otros. Se conoce con el nombre de «Cerámica San Martín», y se compone de lo siguiente:

A) Una nave, metálica, ubicada en la zona sur y este de la total finca. Tiene planta rectangular, con 77 metros de largo por 23 metros de anchura, y 5,5 metros de altura útil; ocupa una superficie de 1.771 metros cuadrados. En su interior existe un horno continuo, tipo «Hoffman», desarrollado en igual sentido, que mide 72,5 metros de largo, con unas dimensiones interiores por cada canal de